



ACTA Nº 002-2025

De la sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, del cantón Pedro Moncayo, a los veintiún días del mes de febrero del dos mil veinticinco, siendo las once horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión extraordinaria de Concejo, la señora y señores Concejales; Sr. Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Avalúos y Catastros; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Lcda. Jheny Cabascango, Coordinadora de la Unidad de Participación Ciudadana; Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota, Director de Gestión de Acción Social Social y Grupos Prioritarios; Dra. Nora Alexandra Mantilla Allan, Coordinadora de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; Ing. Magola Paillacho, Directora de Gestión Financiera; Ing. Luis Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas; Ing. Alexandra Estefanía Torres Ortega, Coordinadora de la Unidad de Educación y Cultura; Ing. Alejandro Rubio Tulcán, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Abg. Estefanía Mishel Toapanta Cacuango, Directora Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria; Ing. José Hilario Morocho Morocho, Director de Gestión de Desarrollo Económico; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy buenas tardes señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, señor Secretario General, señor Procurador Síndico, señoras y señores Directores y todos los presentes, reciban un cordial saludo. A nombre del GAD Municipal de Pedro Moncayo, quiero expresar nuestras más sinceras condolencias al señor Concejal, Carlos Cabascango, por la pérdida de su señora madre, Dios les brinde muchas fortalezas en este dolor. Por favor, señor Secretario General proceda a constatar el quórum.

Señor Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que contamos con la presencia de la señora y señores Concejales: Sr. Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Sr. Concejal Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, existiendo el quórum correspondiente queda instalada la sesión extraordinaria de Concejo Municipal; por favor, señor Secretario General proceda a dar lectura el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. AUTORIZAR EL TRASPASO DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y



DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE DONACIÓN ENTRE LA EMBAJADA DE JAPÓN EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO PARA EL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DE UNA UNIDAD RECOLECTORA DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General de lectura al primer y único punto del orden del día.

PRIMER PUNTO. AUTORIZAR EL TRASPASO DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE DONACIÓN ENTRE LA EMBAJADA DE JAPÓN EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO PARA EL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DE UNA UNIDAD RECOLECTORA DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda el único punto del orden del día para tratar en la sesión extraordinaria, para lo cual solicito a la Ing. Magola Paillacho, Directora de Gestión Financiera, proceda a dar una explicación sobre este punto que vamos a tratar en este momento.

Ing. Magola Paillacho, Directora de Gestión Financiera, buenas tardes señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora y señores Concejales, señores Directores y todos los presentes. Primero, la solicitud que se le ha presentado a su autoridad sobre, el traspaso de crédito, en referencia al tema de adquisición del recolector, que tiene relación con los fondos que nos donan la Embajada de Japón, se ha solicitado en vista de que, nosotros tenemos que realizar el registro del incremento del patrimonio con el tema del valor del recolector. Entonces, al ver que en el presupuesto del año 2025, no ha estado considerado el valor del gasto, se ingresó \$257,000.00, pero no se puso en la parte de gasto, en función de eso y al encontrarnos en el proceso de adquisición de parte de la Embajada de Japón necesitamos contar con la certificación presupuestaria, mediante el cual por parte de la Dirección de Gestión Financiera del programa se está tomando \$157.000,00, como pueden observar en el cuadro de propuesta de reforma, para trasladarle a la Dirección de Gestión Ambiental, el valor antes mencionado para continuar con el proceso ya que la Embajada de Japón nos ha hecho llegar un ultimátum, para lo cual tenemos un plazo de 8 días y si en ese tiempo no damos el adelanto, simplemente ellos le designan el recolector a otra municipalidad. También, considerar que los fondos que nosotros vamos a recibir son bonos donados por la Embajada de Japón, siendo procesos administrativos financieros que nosotros al ejecutivo y legislativo solicitamos, se apruebe el traspaso, con la finalidad de concluir el proceso de donación de la Embajada de Japón, todo el proceso está realizado, de acuerdo a los requisitos expuestos, que nada tiene que ver con el proceso contractual, son fondos privados. Hasta ahí mi intervención señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias Ing. Magola Paillacho, como ustedes pudieron escuchar señores Concejales, dentro de la intervención,



tenemos que hacer constar la partida de gasto que sería para la compra del recolector. Queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán,

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias señora Alcaldesa, buenas tardes señora y señores Concejales, señores Directores y público presente, revisando la documentación que se nos ha entregado, necesito hacer una observación en el cual hay un error de digitación, en el informe jurídico está constando el valor de \$150.850,00 y es \$157.850,00, la misma corrección se debe hacer en el informe financiero, memorando DG-FRP- 2025-02-M, en la segunda página en la parte de antecedentes y en el memorando GADMPPM-2025-010-M, por lo cual me gustaría conocer quien asume el IVA y la retención del municipio.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Sí, eso está contemplado, nosotros como municipio asumimos esos valores. Continúa en el uso de la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán,

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias señora Alcaldesa, no sé si los demás compañeros Concejales tienen alguna observación y si no, me permito mocionar la autorización para el TRASPASO DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE DONACIÓN ENTRE LA EMBAJADA DE JAPÓN EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO PARA EL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DE UNA UNIDAD RECOLECTORA DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal, hay una moción presentada. Tiene la palabra, señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, reiterando mis saludos, señora Alcaldesa, señora y señores Concejales y señores Directores, muy buenas tardes con todos. Primero, en este punto que se está tratando en este momento, es importante, de manera que si nos hace falta el recolector y que bueno que se esté dando esto con el anticipo y que la señora Alcaldesa proceda a dar cumplimiento, como siempre hemos venido trabajando, ya que es necesario porque, a veces se daña un recolector, así mismo pasa con las volquetas, viendo la necesidad para nuestro cantón. Apoyo la moción presentada por el compañero Alejandro Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señora Alcaldesa, antes de dar mi voto, es a partir de esta fecha que tenemos 70 días para el proceso que consta en el contrato.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra **Ing. Alejandro Rubio Tulcán**, Director de Planificación Institucional y Cooperación, para que proceda con la explicación.

Ing. Alejandro Rubio Tulcán, Director de Planificación Institucional y Cooperación, buenas tardes señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales y señores Directores, Respecto al equipamiento, es al momento del anticipo. Entonces, desde ahí corre el tiempo para la entrega del recolector por parte del proveedor, con un plazo de tres meses.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias señora Alcaldesa, con esa aclaración, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, antes de dar mi voto. Gracias señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales y señores Directores. Esperando que la adquisición del recolector llegue lo más pronto, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, con las observaciones presentadas y por unanimidad se aprueba el único punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 017.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZAR EL TRASPASO DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE DONACIÓN ENTRE LA EMBAJADA DE JAPÓN EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO PARA EL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DE UNA UNIDAD RECOLECTORA DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL CANTÓN PEDRO MONCAYO; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: AUTORIZAR EL TRASPASO DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE DONACIÓN ENTRE LA EMBAJADA DE JAPÓN EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO PARA EL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DE UNA UNIDAD RECOLECTORA DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señores Concejales, señor Secretario General y señores Directores, hemos terminado la sesión extraordinaria de Concejo Municipal, siendo las catorce horas con veinticinco minutos, muchas gracias.



Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Sr. José Manuel Cacuango Morales
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

CONCEJAL

Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia
**SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

